



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-618

SALTA, 01 de junio de 2015.

EXPEDIENTE N° 20.261/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-294 – relacionada a la designación de la Ing. Gabriela Cristina Marijan Marchetti – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Matemática III” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 68, la Vicedirectora de Sede Regional Tartagal, Lic. Martha Barboza informa que la Ing. Marijan Marchetti tomó posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 20 de mayo de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación se atenderá con el cargo vacante dado de alta inicialmente por Res. 539/12-CS – según consta en informes de Departamento de Personal y de la Dirección Contabilidad y Patrimonio de la Sede Regional Tartagal obrantes a fs. 1 vlt a y 2 de éstos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. GABRIELA CRISTINA MARIJAN MARCHETTI – DNI N° 21.318.045 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Matemática III” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, el 20 de mayo de 2015 y por el término y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-294, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante dado de alta por Res. 539/12-CS del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Mariján Marchetti, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales